



**ORDEN DE COMPRA**

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005,2522-5026,2522-5000  
uacidnmedicamentos@hotmail.com

**DISTRIBUIDO**  
UACI - DNM

FECHA: 12 JUN 2015

SEÑORES: **CREACIONES POPEYE, S.A. DE C.V.**  
NIT: 0614-040274-001-6

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO.DNM 051 2015

SOLICITUD No. 047

COMPRASAL No. 047

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE SILLAS TIPO PRESIDENCIAL PARA SALA DE JUNTAS DE LA DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: ALMACEN Y ACTIVO FIJO

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CALENDARIO

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SILLA TIPO PRESIDENCIAL DE MADERA COLOR CHERRY, DE 5 ASPAS DE HIERRO DECORADO CON MADERA, RESPALDO ALTO, CON ASIENTO RECLINABLE EN CUERO COLOR NEGRO CON SISTEMA DE GAS.	12	C/U	\$ 225.00	\$ 2,700.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA</li> <li>• PLAZO DE ENTREGA: 03 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA</li> <li>• GARANTIA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.</li> <li>• LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO</li> </ul>				
	<b>TOTAL</b>				<b>\$2,700.00</b>

KA



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

SR. JORGE ALBERTO HERNANDEZ FIGUEROA , ENCARGADO DE ALMACEN DNM, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL TELEFONO: 2522-5045

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI  
COPIAS: UFI  
UNIDAD SOLICITANTE  
ADMINISTRADOR DE  
ORDEN DE COMPRA  
ALMACEN / ACTIVO FIJO

POR CONTRATANTE (DNM)	CREACIONES POPEYE, S.A. DE C.V. NIT: 0614-040274-001-6
<p>AUTORIZO:</p> 	<p>ES CONFORME:</p> <p><i>Manielos Ayala</i> Dui: 00388968-1 <i>Habit</i></p> <p>CREACIONES POPEYE, S.A. de C.V CASA DEL MUEBLE</p>
GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 051 2014**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

- 1 Pagar el valor del suministro **\$2,700.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 03 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

